



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 3232

Exp. 2022-25-3-004467

Montevideo, **16 AGO. 2022**

ASUNTO: Resolución N°12, Acuerdo de Secretarios N°16 de fecha 8 de agosto de 2022 del Consejo Directivo Central por la cual dispuso rectificar la parte dispositiva de la Resolución N°1447, Acta N°21 de fecha 29 de junio de 2022, estableciendo que donde dice: "Aprobar la integración de los tribunales evaluadores del llamado a aspirantes para integrar un registro departamental de articuladores pedagógicos en centros de educación media superior, en el marco del sistema de protección de trayectorias de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, según luce en nómina adjunta a f.110 de obrados y que forma parte del citado acto administrativo", debe decir: "Aprobar la integración de los tribunales evaluadores del llamado a aspirantes para integrar un registro departamental de articuladores pedagógicos en centros de educación media superior, en el marco del sistema de protección de trayectorias de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, según luce en nómina adjunta en f.126 de obrados y que forma parte del citado acto administrativo".

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector así como de la nómina que luce en f.13 de obrados y adjunta copia de dichos documentos al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Página Web y comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

Montevideo, 08 AGO 2022

A.S. N° 16

RESOL. N° 12

Exp. 2022-25-1-000631

AdS

VISTO: la Resolución N°1447, Acta N°21 de fecha 29 de junio de 2022 del Consejo Directivo Central, referente a la integración de los tribunales evaluadores del llamado a aspirantes para integrar un registro departamental de articuladores pedagógicos en centros de educación media superior;

RESULTANDO: I) que a fs. 110 de obrados luce la nómina de integrantes de los tribunales por departamento;

II) que el Departamento de Selección, Asignación y Concursos solicita la rectificación de la referida resolución, ya que en la nómina de asignados del tribunal del departamento de Salto se repite uno de los miembros titulares integrantes del mismo;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente rectificar la nómina de los integrantes de los tribunales evaluadores que forma parte de la resolución citada en el VISTO de la presente, en lo que refiere al departamento de Salto, conforme al listado que luce a fs. 126 de obrados;

ATENTO: a lo expuesto;

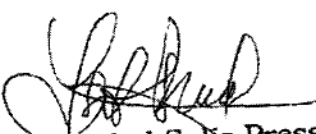
EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ANEP, en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución N°7 Acta N°43 del 31/VII/90, Resolución N°49 Acta N°76 del 13/XII/90, Resolución N°46 Acta N°27 del 7/V/92, Resolución N°80, Acta N°63 del 17/XI/92, Resolución N°102 Acta N°68 del 21/IX/00, Resolución N°49, Acta N°13 del 22/III/01, Resolución N°42, Acta N°60 del 25/IX/01, Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°5 del 5/VI/02, Resolución N°38, Acta

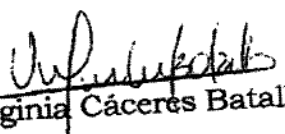
N°77 del 21/XI/02, Resolución N°2 Acta N°39 del 09/VI/05, Resolución N°34 del Acta N°79 del 08/XI/05 y Resolución N°22, Acta N°67 del 08/11/07 del Consejo Directivo Central; **resuelve:**

Rectificar la parte dispositiva de la Resolución N°1447, Acta N°21 de fecha 29 de junio de 2022 del Consejo Directivo Central, estableciendo que **donde dice:** "Aprobar la integración de los tribunales evaluadores del llamado a aspirantes para integrar un registro departamental de articuladores pedagógicos en centros de educación media superior, en el marco del sistema de protección de trayectorias de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, según luce en nómina adjunta a fs.110 de obrados y que forma parte del presente acto administrativo", **debe decir:** "Aprobar la integración de los tribunales evaluadores del llamado a aspirantes para integrar un registro departamental de articuladores pedagógicos en centros de educación media superior, en el marco del sistema de protección de trayectorias de la Dirección Sectorial de Integración Educativa, según luce en nómina adjunta a fs.126 de obrados y que forma parte del presente acto administrativo".

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, a la Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la página web de la ANEP.

Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.


Dra. Isabel Solís Pressa
Secretaria Administrativa
CODICEN


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
CODICEN

Tribunales Llamado Aspiraciones Articuladores Pedagógicos - Exp. 631-2021

Departamento	Titular	Suplente
Artigas	Elliott, Nancy	Cirimello, Marianella
	Souza, Myriam	Pais, María Noel
	Bicudo, Lourdes	Lima, Natalia
Canelones Centro	Quinteros, Cristina	Franco, Mónica
	Da Rosa, Andrea	Macedo, Inés
	Taylor, Isabel	San't Anna, Anny
Canelones Este	Macedo, Inés	Olivera, Esther
	Irigoyen, Elsa	Ochando, Carmen
	Etchar, Beatriz	San't Anna, Anny
Canelones Oeste	Ibarra, Mario	Berro, Álvaro
	Sant'Ana, Anny	Taylor, Isabel
	Macedo, Inés	Guardia, Lurdes
Cerro Largo	González, Tania	Lorier, Cecilia
	Amaral, David	Garate, Sandra
	César, José	Mazzei, Mónica
Colonia	García, Sandra	Wolcan, Alejandra
	Olivera, Patricia	Cedrés, Mónica
	Taño, Roxana	Ahunchain, Andrea
Florida	Fernández, David	Rodríguez, Carlos
	Vázquez, Héctor	Berrospe, Luis
	Lorier, Mariana	Urdampilleta, Isabel
Flores	Palacio, Yanela	Malvarez, Adriana
	Monce, Carina	Rodríguez, Carlos
	Montes de Oca, Ana Dolores	Lafont, Jilmar
Lavaeja	Dávila, Patricia	González, Alex
	Brun, Brenda	Vaz, Carlos
	Perez, Darío	Sosa, Elsa
Durazno	López, Raúl	Cal, David
	Monce, Carmen	Bordón, Magaluna
	Lacuesta, Solange	Rodríguez, Carlos
Maldonado	Vaz, Carlos	Muniz, Virginia
	Sosa, Elsa	Camacho, Anibal
	Fuentes, Rosana	Bonilla, Susana
Montevideo Centro	Alem, Estela	Videla, Catalina
	Dasque, Cristina	Abella, Susana
	Bentancor, Leticia	Landoni, Javier
Montevideo Este	Batagilese, Laura	Alem, Estela
	Hack, Ingrid	Videla, Catalina
	Landoni, Javier	Núñez, Juan Manuel
Montevideo Oeste	Casaretto, Carlos	Fassanello, Adriana
	Vaccari, Liliana	Corcino, Fabiana
	Castillo, Washington	Carrasco, Oscar
Paysandú	Cravea, Marcelo	Souza, Myriam
	Castro, Oscar	Abram, Martha
	Jorge, Ana	Fernández, Diego
Rocha	Correa, Juan	Veró, Flora
	Pérez Onandi, María Isabel	Zarauz, Mauricio
	Corbo, Gabriela	Le Pera, Ana Celia
Rivera	González, Luis	Nizarala, Patricia
	Nogueira, Elizabeth	De Vargas, Felipe
	Machado, Rosario	Antúnez Maciel, Rosana
Rio Negro	Berocay, Patricia	Ayala, Mariela
	Barrett, Patricia	Quintana, Susana
	Nicoletti, Osvaldo	Meyer, Juan Martin
Tacuarembó	Pedrozo, Oscar	de Souza, José Miguel
	Lorier, Cecilia	Ortiz, Zonia
	González, Luis	Garate, Sandra
Treinta y Tres	Paladino, María Inés	Olano, María Gloria
	Sosa, Elsa	Pérez, Darío
	Alayón, Andrea	Palermo, Bettina
Salto	Gómez, Beatriz	Baratta, Esther
	Lorda, Ana Gabriela	Almeida, Mercedes
	Pintos, Lourdes	Álvez, Robert
San José	Nicoletti, Osvaldo	Delgado, Adriana
	Sant'Ana, Anny	Etchart, Alicia
	Geymonat, Rossina	Taño, Roxana
Soriano	Berocay, Patricia	Chocho, Soraya
	Albónico, Liliana	Oliveira, Jaqueline
	Lorenzo, María	Haller, Ana